

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO MERCANTIL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

839 *Procediment ordinari 687/2018*

LUIS MARQUEZ DE PRADO MORAGUES, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. DE LO MERCANTIL N. 3 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO

Que en el procedimiento ORD 0000687/2018 seguido a instancia de JOSE FRANCISCO VILLALONGA FUSTER frente a GESTORA DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS SL y AURELIO JOSE CABOT LLEDO se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda.

Y encontrándose el demandado, AURELIO JOSE CABOT LLEDO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla.

Palma, 3 de enero de 2020

El letrado de la Administración de Justicia

